



AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A YADI CONTRERAS CORTES RUT [REDACTED]

DECRETO ALCALDICIO N° 6610 /2025

ARICA, 26 de junio 2025

VISTOS:

Estos antecedentes, **Carta** del contribuyente **Yadi Contreras Cortés RUT [REDACTED]** de fecha **27/05/2025**; **Ordinario 274** de fecha **04/06/2025**, del director (s) de tránsito al director (s) de administración y finanzas; **Certificado 492 de fecha 10/06/2025**, del Director (s) de Administración y Finanzas; Ley N°21722 del 13 de diciembre 2024, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2025; El Decreto Alcaldicio N°13100 de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2025; El Decreto Alcaldicio N°13006/24, que delega atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" al administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que, a través de **carta** del Contribuyente **Yadi Contreras Cortés RUT [REDACTED]** de fecha **27/05/2025**, en donde solicita la devolución de dinero por el pago del duplicado de su licencia de conducir, debido a que el nombre fue mal digitado para la impresión de su licencia.

Que, a través de **Ordinario 274** de fecha **04/06/2025**, del director (s) de tránsito al director (s) de administración y finanzas, se informa que procede la devolución de dinero al contribuyente debido a que canceló por el duplicado de su licencia de conducir clase B, y que por error fue mal digitado su nombre.

Que, a través del **Certificado 492 de fecha 10/06/2025**, del Director (s) de Administración y Finanzas; se certifica que, el contribuyente realizó el pago por el duplicado de su licencia de conducir, según orden de ingreso N°8065809 por un monto de \$24.030 con fecha de 19/05/2025, y que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito procede la devolución, ya que, por error, fue mal digitado su nombre, en el duplicado de su licencia de conducir. Por lo que procede la devolución del dinero cancelado, con un descuento de \$1.050, por el costo de la emisión del certificado.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero por **\$22.980.-**. Al Contribuyente **Yadi Contreras Cortés RUT [REDACTED]** ya que, por error, fue mal digitado su nombre, en el duplicado de su licencia de conducir

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Alcalde"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/MAG/LSC/p02

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

EXENTO